MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL GUAIRA
Mariscal Estigarribia y Concepción
Telefax: 0541-260010 - email: munimbocaya@hotmail.com
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mbocayaty del Guairá, 01 de Noviembre de 2023.-

Señor
Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.-

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a objeto remitir el Contrato correspondiente a la Adjudicación del proceso de contratación: "**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - AÑO LECTIVO 2023" PAC/ID 425730**.

Al respecto se manifiesta, en carácter de Declaración Jurada, cuanto sigue, atendiendo el Art. 3, inc. a) de la Resolución DNCP N° 3893/2020:

Que, debido a la urgencia de contar con el servicio de provisión de almuerzo escolar en las distintas instituciones educativas del Distrito de Mbocayaty del Guairá, ya que dicho servicio es fundamental para el desarrollo intelectual, crecimiento y fortalecimiento físico y mental de los niños en edad escolar, lo cual representa un interés superior, razón por la cual se firmó el Contrato antes del vencimiento del plazo previsto en la normativa para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, de lo contrario se generaría daño o perjuicio al Interés Público, conforme a lo señalado anteriormente.

Así mismo, es importante señalar que la Adjudicación (primera etapa) tuvo una observación por parte de la DNCP, la cual fue subsanada y publicada la adjudicación en el SICP en fecha 31/10/2023, razón por la cual recién a la fecha se remite el contrato correspondiente para su publicación (segunda etapa).

Por último, la convocante asume la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del presente procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Se remite el contrato correspondiente para su publicación en el SICP.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY GUAIRA

Gustavo Orlando González
Responsable U.O.C.
Mbocayaty - Guairá